

ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **10:00 horas**, del **19 de agosto de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), **90 y 91** de su Reglamento y en el numeral **4** de la referida Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto, es asistido por el Representante del Área Requirente adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos **2 fracción III** y **91 fracción III del Reglamento**; y por los representantes del Área Contratante, los cuales responden las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos **35 décimo párrafo** de la Ley y **90 sexto párrafo** de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Compras MX, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las **10:00 horas del 18 de agosto de 2026.**

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los escritos de interés en participar, a través de la Plataforma Compras MX de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	SI	11
2	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	SI	18





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
3	VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	SI	5
4	VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	SI	13
	TOTAL		**47**

También se hace constar que: **EQUIPOS Y BIENES TERAPEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HI-TEC MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **JORGE CERVANTES ALATORRE,** presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Posteriormente y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 91 fracción I, primer párrafo** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón de la cantidad y complejidad de las preguntas recibidas, y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, la Convocante a solicitud del área requirente, procede a decretar una suspensión para continuar con la Junta de Aclaraciones a las **10:00 horas, del día 21 de Agosto de 2026**, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado a través de la Plataforma Compras MX.

---------- **R E C E S O** ----------

Siendo las **10:00 horas del 21 de Agosto de 2026**, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones, sin embargo, en razón de que el área técnica aún continúa en fase de análisis de las preguntas recibidas, la Convocante a solicitud del área requirente, procede a decretar una segunda suspensión para continuar con la Junta de Aclaraciones a **las 10:00 horas, del día 24 de Agosto de 2026,** lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado a través de la Plataforma Compras MX .

---------- **R E C E S O** ----------

Siendo las **10:00 horas del 24 de Agosto de 2026**, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones, citada al rubro.

I.- PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

LA CONVOCANTE, REALIZA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA:

1.- NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE QUE SE GENERE EN LA PLATAFORMA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

SE PRECISA EL CONTENIDO DEL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE QUE SE GENERE EN LA PLATAFORMA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Al efecto, sólo podrán participar las personas físicas o morales que no estén inhabilitadas por resolución de la Secretaría, en términos de la LAASSP. *En caso de que algún licitante aparezca en el listado de proveedores sancionados o inhabilitados y esto se hubiere subsanado o exista dictamen favorable al licitante, deberá incluirlo dentro del sobre de su Proposición técnica y económica, de no hacerlo, será desechada su proposición.*

De acuerdo al artículo 86 de la LAASSP, Las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación, deberán inscribirse, a través de la Plataforma Compras MX, en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría.

A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **71 y 90**, cuarto párrafo, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas. **Anexo Número 20 (veinte).**

B. Escrito de declaración de **integridad**, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; **así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas;** conforme al **Anexo Número 3 (tres)**, de las presentes bases.

C. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia cuando así proceda, conforme a las Reglas Primera , Segunda y Tercera, Capítulo II, Artículo 4°, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 12 de julio de 2004, deberán presentar un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 39, fracción I de la LAASSP, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases de licitación.

D. Los licitantes que oferten bienes de importación que deseen que su propuesta reciba los beneficios del trato nacional previsto por los tratados, conforme a la Regla Cuarta, capítulo II, Artículo 4°, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional,





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 12 de julio de 2004, deberán presentar un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que México ha suscrito un Tratado de Libre Comercio, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)**, de las presentes bases.

E. **Estratificación de las Mipymes** o su clasificación como cooperativas y otros organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- **Para efecto de los anterior Los Cotizantes con carácter de *MIPYMES*, deberán presentar:**

Copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; **o bien un escrito** en el cual manifiesten *bajo protesta de decir verdad* que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 6 (seis)**, de las presentes bases.

- **En el caso de las cooperativas y otros organismos del sector social de la economía:**

Deberán acompañar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.

- **Asimismo, tratándose de organizaciones constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria:**

Se deberá acompañar el documento de constitución y registro, emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (dos)**, de las presentes bases.

G. Escrito por el que manifiesta ***no encontrarse sancionado*** como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (tres),** de las presentes bases.

H. Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. (En caso de no contar con trabajadores lo deberá de manifestar y en su caso, proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

dispuesto en la normatividad vigente en la materia), así mismo que declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS. **Anexo Número 14 (catorce).** Para el supuesto de que el licitante cuente con convenio de intermediación laboral (outsourcing) y su contrato rebase los $300,000.00, sin incluir el I.V.A. deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del propio licitante y además del tercero con el que subcontrata, previo a la formalización de su contrato.

I. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada y la del tercero con el que subcontrata. **Anexo Número 15 (quince).**

J. Los licitantes deberán indicar en el formato previsto en el **Anexo Número 18 (dieciocho)** de la presente convocatoria, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter

K. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).- Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar sus opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social. **Anexo Número 16 (dieciséis).**

L. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de **carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 19 (diecinueve)** de la presente convocatoria.

M. En caso de distribuidores, deberán entregar **Carta del Fabricante o del Titular del Registro Sanitario** (que demuestre relación actual con el fabricante, de un máximo de hasta un mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones) o Distribuidor Primario (que demuestre relación actual con el fabricante, de un máximo de hasta un mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones) en la que manifieste que lo apoya al 100% de la propuesta técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos objeto de esta licitación, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número del procedimiento de contratación. **Anexo Número 21 (veintiuno.**

N. Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. **Escrito libre.**
O bien, el Acuse de presentación del manifiesto que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios,





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas. **https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/**

O. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Escrito libre.**

P. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Escrito libre.**

Q. Escrito por el que manifieste la dirección de correo electrónico del licitante. **Escrito libre.**

R. A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 71 fracción VIII de la LAASSP y 133 fracción III de su Reglamento, los licitantes presentarán en la Oficina de Contratos, sita en el domicilio de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la Ciudad de Mérida, Yucatán. (Planta alta), en horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, copia de la escritura constitutiva, sus reformas y poder del representante legal, el no presentarlos no será motivo de desechamiento.

II.- CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas por la convocante (por el Área Técnica las de carácter Técnico y el Área Contratante, las de carácter legal y administrativo), como se indica a continuación:

1.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR: DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	ANEXO 1 - REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, LA RECTIFICACIÓN DE LOS INSUMOS DE PERFUSOR A 500 KITS YA QUE LA CANTIDAD SOLICITADA INCREMENTA CONSIDERABLEMENTE EL COSTO DE LOS EQUIPOS CON CCBS YA QUE ESTOS DOS INSUMOS SON SIN COSTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CORRESPONDE A LA NECESIDAD ANUAL DE ESTE OOAD YUCATÁN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 7 DEL ART. 35 DE LA LAASSP, EL CUAL MENCIONA A LETRA QUE "LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS."





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
2	TÉCNICO	2.1 CALIDAD. INCISO B.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR EL ACUERDO DEL DOF CON FECHA DEL 7 DE JULIO DE 2025 (ACTUALIZADO); ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO, NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ DE APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, LA CUAL SE REFIERE AL RUBRO DE "CALIDAD", QUE MENCIONA LO SIGUIENTE: PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES: "COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA; ASÍ MISMO PODRÁ ENVIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, A EFECTO DE QUE PUEDA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO (EL NO PRESENTAR LOS PROYECTOS DE MARBETES NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO)." ... "B. DE NO ACOMPAÑAR COPIA DEL REGISTRO SANITARIO, POR CUANTO LOS BIENES ESTÉN EXIMIDOS DE DICHO REGISTRO SANITARIO POR PARTE DE LA COFEPRIS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBERÁ ACREDITAR TAL EXTREMO PRESENTANDO CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN (FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS) CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN." NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN ARAS DE TENER UNA MAYOR COBERTURA Y PARTICIPACIÓN, DE IDENTIFICARSE BIENES QUE ESTÉN EXIMIDOS DE DICHO REGISTRO SANITARIO POR PARTE DE LA COFEPRIS, SE ACEPTA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL LISTADO DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO DISPOSITIVOS MÉDICOS POR NO ENCONTRARSE DENTRO DE LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 194 BIS Y 262 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y POR ENDE, NO ESTÁN SUJETOS A LA AUTORIZACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE EN SU MODALIDAD DE REGISTRO SANITARIO Y PERMISO DE IMPORTACIÓN PARA SU FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN EN EL





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				ANEXO TRES DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DOF EL 7 DE JULIO DE 2025; **MISMO QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON EL PRODUCTO QUE OFERTEN, QUE DEMUESTRE QUE DICHO BIEN NO REQUIERE DEL REGISTRO SANITARIO Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LO OFERTADO.**
3	TÉCNICO	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR...INCISO M.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO APLICA PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN DESCRITOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), 1. REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ESTA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL CRITERIO SEÑALADO APLICA ESTRICTAMENTE PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN DESCRITOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) (REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES), CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5. LO ANTERIOR DE PLENA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),
4	TÉCNICO	REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO. INCISO K).	SE SOLICITA AMABLEMENTE Y SUGIERE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN PERMITIR PROPORCIONAR PENTAPIÉS EN LUGAR DE TRIPIÉS; FUNDAMENTO: LOS PENTAPIÉS PROPORCIONAN MAYOR ESTABILIDAD TANTO PARA SU ÁREA USUARIA Y PACIENTES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DISPUESTA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
5	TÉCNICO	CAPACITACIÓN: INCISO A)	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA REALIZAR LA CAPACITACIÓN A SU PERSONAL EN 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ESTO POR LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE SUS UNIDADES MÉDICAS, SIN QUE ESTO INFLUYA NEGATIVAMENTE EN EL USO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS A COMODATO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DISPUESTA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
6	TÉCNICO	CAPACITACIÓN: INCISO E)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO TAMBIÉN APLICA PARA QUE EN CASO DE PÉRDIDA DE LOS EQUIPOS A COMODATO SIN COSTO, EL FUNCIONARIO DESCRITO EN ESTE INCISO TAMBIÉN SEA QUIEN COLABORE EN CASO DE QUE SE REQUIERAN REALIZAR DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA O MINISTERIOS PÚBLICOS (LAS DENUNCIAS LAS REALIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO) Y PODER RECUPERAR ANTE LA ASEGURADORA LOS MONTOS POR LA PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LOS EQUIPOS A COMODATO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
7	LEGAL-ADMINISTRATIVA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER DIRIGIDOS AL: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. PRESENTE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
8	TÉCNICO	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO SERA DEL LICITANTE. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DISPUESTA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE ACLARAR	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE REITERA LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA QUE A LETRA INDICA: "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. PARA **FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES** DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD: A. AVISO DE FUNCIONAMIENTO. B. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO."
9	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LOS ANEXOS Y ESCRITOS QUE NO LE APLIQUEN A MI REPRESENTADA BASTARÁ CON PRESENTAR DICHOS FORMATOS CON LA MARCA DE AGUA DE "NO	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PODRÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO CON LA LEYENDA "NO APLICA"





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			APLICA". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	
10	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA COVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS Y FORMATOS SON COMO GUIA Y QUE ESTOS PODRAN MODIFICARCE DEPENDIENDO DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PRESENTAR, TODO ESTO SIN MODIFICAR SU CONTENIDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
11	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN INCISO R)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS ACTAS DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE COMPRAS MX LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, PODRÁ PRESENTAR DE MANERA DIGITAL COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.

2.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5	NUMERAL 5. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5	DICE: ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA A LOS LICITANTES ADJUNTAR EL ARCHIVO DE SU PROPOSICIÓN EN FORMATO WORD O EXCEL (FORMATO MODIFICABLE), CON LA MISMA SALVEDAD DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, EN CASO DE DIFERENCIAS ENTRE LA PROPOSICIÓN IMPRESA (ESCANEADA) Y	SE ACLARA QUE SE REFIERE ÚNICAMENTE AL ARCHIVO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA; EL CUAL SE SOLICITA ADICIONALMENTE A LOS LICITANTES, SEA ENVIADO EN FORMATO WORD O EXCEL (FORMATO MODIFICABLE), PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON LA SALVEDAD DE QUE, EN CASO DE DIFERENCIAS ENTRE LA PROPOSICIÓN IMPRESA (ESCANEADA) Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			LA ELECTRÓNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA DISPOSICIÓN RELATIVA A ADJUNTAR EL ARCHIVO DE LA PROPOSICIÓN EN FORMATO WORD O EXCEL (FORMATO MODIFICABLE) APLICA ÚNICAMENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA, O BIEN, SI DICHA DISPOSICIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PROPUESTO EN FORMA IMPRESA ESCANEADA.
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PRECISAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS INCISOS DEL NUMERAL REFERIDO, TODA VEZ QUE SE IDENTIFICA UNA DISCREPANCIA EN LA NUMERACIÓN DE LOS ANEXOS, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA REFERENCIA CORRECTA DE CADA DOCUMENTO Y EVITAR INTERPRETACIONES DURANTE LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE DA RESPUESTA CON LAS ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6, INCISO A)	DICE: UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LAASSP. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS. ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO). YA QUE NUESTRA PROPUESTA SE ENVIARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS PRESENTAR FIRMA DIGITAL DEL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-1-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA SIN QUE ESTO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
5	TECNICA	NUMERAL 6, INCISO M)	NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR, INCISO M) RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE DEBERÁ DEMOSTRARSE LA RELACIÓN ACTUAL CON EL FABRICANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO, SERÁ SUFICIENTE QUE LA RELACIÓN ACTUAL CON EL FABRICANTE SEA EXPRESAMENTE MANIFESTADA Y ACREDITADA EN LA PROPIA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES A LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECEN QUE EN CASO DE QUE LA CARTA DE RESPALDO SEA EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, EN CASO DE NO SER LOS FABRICANTES, DEBERÁN DE DEMOSTRAR UNA RELACIÓN ACTUAL CON EL FABRICANTE, LA CUAL PUEDE SER UNA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, O UN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE EL FABRICANTE Y EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.
6	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6, INCISO R)	DICE: R. A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN VIII DE LA LAASSP Y 133 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES PRESENTARÁN EN LA OFICINA DE CONTRATOS, SITA EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 44 NÚMERO 999 POR 127 Y 127 B COLONIA SERAPIO RENDÓN, C.P. 97285 DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. (PLANTA ALTA), EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL NO PRESENTARLOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. CONSIDERANDO QUE EL NUMERAL EN CUESTIÓN INDICA QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ESTADO, PRESENTAR LA COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y PODER	SE ACEPTA SU SOLICITUD, PODRÁ PRESENTAR DE MANERA DIGITAL EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, AL MOMENTO DE SUBIR SU PROPUESTA ELECTRÓNICA, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACCIONES III Y IV DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: " 6.1.DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, ES LA SIGUIENTE: III. COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA, EN CASO DE SER PERSONAS MORALES, Y ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS. IV. COPIA SIMPLE DEL PODER DONDE CONSTEN LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO. (IDENTIFICAR LA PÁGINA DONDE SE MANIFIESTE)."





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			DEL REPRESENTANTE LEGAL EN FORMATO DIGITAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FUERA DEL ESTADO Y TRASLADAR FÍSICAMENTE ESTOS DOCUMENTOS SENSIBLES PODRÍA IMPLICAR UN RIESGO DE EXTRAVÍO O DAÑO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
7	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8	OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTACIONES PATRONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE.	LA CONVOCANTE ACLARA QUE NO SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES POSITIVAS EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO. **ÉSTAS DEBERÁ PRESENTARLAS EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE SU CONTRATO,** EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 8 A QUE HACE REFERENCIA EN SU CUESTIONAMIENTO.
8	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	LA CONVOCANTE ACLARA QUE NO SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES POSITIVAS EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO. ÉSTAS **DEBERÁ PRESENTARLAS EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE SU CONTRATO,** EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 8 A QUE HACE REFERENCIA EN SU CUESTIONAMIENTO.
9	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCISO B)	DICE: B) PARA EL CASO DE FALLAS EN LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL REPORTE EFECTUADO POR CUALQUIER MEDIO Y POR ESCRITO, DE PARTE DEL ÁREA MÉDICA Y/O ENFERMERÍA DEL IMSS, DEBERÁ ACUDIR A LA UNIDAD A REALIZAR EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL IMSS(REPORTE EFECTUADO) Y SI ESTO NO ES FACTIBLE DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS POR OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL IMSS(REPORTE EFECTUADO). EL COSTO DE	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS TIEMPOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES EFECTUADOS SON DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL IMSS (REPORTE EFECTUADO), COMO PLAZO MÍNIMO REQUERIDO, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS EN UN PLAZO MENOR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO PODRÁ REALIZARLO SIN SER OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			LAS REFACCIONES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN SERÁ CON CARGO AL PROVEEDOR ADJUDICADO." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN DE FALLAS EN LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, PERMITIENDO QUE PUEDA EFECTUARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL REPORTE EMITIDO POR EL IMSS. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE DICHOS PLAZOS RESULTAN RAZONABLES Y SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO, LA GESTIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES Y, EN SU CASO, LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, SIN MENOSCABO DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
10	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES POSIBLE ACEPTAR QUE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REALICEN CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL, EN VIRTUD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO; Y QUE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE EFECTÚEN ÚNICAMENTE CUANDO SE PRESENTE ALGUNA FALLA O DESPERFECTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 1, EN LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CADA LICITANTE PUEDA OFERTAR SU PROGRAMA DE CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES TÉCNICOS DE SU PROPIA MARCA. HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE DEBERÁ DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN CASO DE FALLAS DEBERÁ DE APEGARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA ATENCIÓN DE LAS MISMAS.
11	TÉCNICO	BOMBAS DE INFUSIÓN	DEL PUNTO "SENSOR DE AIRE PROGRAMABLE CON UN RANGO DE SENSIBILIDAD EN MILILITROS O MICROLITOS" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON SENSOR DE AIRE EN LÍNEA, CON NIVELES DE DETECCIÓN CONFIGURABLES EN MICROLITROS (¿L), QUE PERMITA DETECTAR LA PRESENCIA DE AIRE EN EL SISTEMA DE INFUSIÓN Y EMITIR LA ALARMA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE QUE DICHA FUNCIÓN CUMPLA CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA Y DE SEGURIDAD	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			SOLICITADA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
12	TÉCNICO	BOMBAS DE INFUSIÓN	DEL PUNTO "CALCULADORA DE DOSIS Y FÓRMULAS OPCIONALES DE DOSIS, QUE EVITE DIFICULTADES DE EXTRAVASACIÓN" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS, SISTEMA DERS, MODOS AVANZADOS DE INFUSIÓN POR PESO Y TIEMPO, MICROINFUSIÓN Y CÁLCULO AUTOMÁTICO DE DOSIS, SIEMPRE QUE DICHAS FUNCIONES CONTRIBUYAN A UNA ADMINISTRACIÓN SEGURA Y CONTROLADA DE MEDICAMENTOS Y CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA BUSCA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA VENA, MIENTRAS QUE LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE BUSCA PROTEGER AL PACIENTE DE SOBREDOSIS O SUBDOSIS (SEGURIDAD QUÍMICA/FARMACOLÓGICA), LO CUAL NO ES UNA CARACTERÍSTICA TÉNICA EQUIVALENTE.
13	TÉCNICO	BOMBAS DE INFUSIÓN	DEL PUNTO "OPCIÓN MECÁNICA MANUAL O AUTOMÁTICA PARA IMPEDIR LA REMOCIÓN NO AUTORIZADA DEL EQUIPO DE VENOCLISIS O LA REPROGRAMACIÓN DE LA BOMBA POR PERSONAL NO AUTORIZADO" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON BLOQUEO DE PANTALLA Y GESTIÓN DE PERMISOS DE USUARIO (CONTROL ELECTRÓNICO), QUE PERMITA RESTRINGIR EL ACCESO Y LA MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, CUMPLIENDO CON LA MISMA FINALIDAD DE SEGURIDAD DEL BLOQUEO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.
14	TÉCNICO	BOMBA DE INFUSION POR MEDIO DE JERINGA:	DEL PUNTO QUE SOLICITA: "EL MODO DE PERFUSIÓN DE PRODUCTOS EN FUNCIÓN DE UNA CONCENTRACIÓN DIANA ESTIMADA A NIVEL PLASMÁTICO O A NIVEL DE UN COMPARTIMENTO DE DILUCIÓN DEL PRODUCTO (SITIO EFECTO). SE TRATA DE LA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA CON OBJETIVO DE CONCENTRACIÓN (AIVOC)", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON MODO TIVA, MODO PESO, BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS INTEGRADA CON SISTEMA DE REDUCCIÓN DE ERRORES DE DOSIS (DERS), CARGA DE DOSIS, PCA Y PROGRAMACIÓN AVANZADA DE INFUSIÓN, FUNCIONALIDADES QUE PERMITEN UNA ADMINISTRACIÓN SEGURA Y PRECISA DE MEDICAMENTOS INTRAVENOSOS,	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZA TECNOLÓGICAMENTE LA CAPACIDAD PREDICTIVA Y LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA AUTOMATIZADA QUE OFRECE EL SOFTWARE ESPECÍFICO DE UN SISTEMA AIVOC/TCI.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			MANTENIENDO EL MISMO OBJETIVO CLÍNICO DE CONTROL Y DOSIFICACIÓN FARMACOLÓGICA, SIN REQUERIR ESPECÍFICAMENTE LA MODALIDAD AIVOC/TCI SOLICITADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
15	TÉCNICO	BOMBA DE INFUSION POR MEDIO DE JERINGA:	DEL PUNTO QUE SOLICITA: "ADMINISTRACIÓN EN DOSIS POR UNIDADES DE SUPERFICIE CORPORAL Y POR UNIDAD DE TIEMPO", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON MODO PESO, MODO TIEMPO, MODO VELOCIDAD Y BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS PROGRAMABLE, PERMITIENDO EL CÁLCULO Y ADMINISTRACIÓN PRECISA DE TERAPIAS BASADAS EN PARÁMETROS CLÍNICOS DEL PACIENTE, CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD TERAPÉUTICA Y DE SEGURIDAD REQUERIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZAN TECNOLÓGICAMENTE LA FINALIDAD DE LA DOSIFICACIÓN POR SUPERFICIE CORPORAL Y TIEMPO.
16	TÉCNICO	BOMBA DE INFUSION POR MEDIO DE JERINGA:	DEL PUNTO QUE SOLICITA: "VISUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL MEDICAMENTO EN LA JERINGA Y EN LA PANTALLA DE LA BOMBA DE JERINGA", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS INTEGRADA, PERFILES CLÍNICOS CONFIGURABLES Y SISTEMA DE REDUCCIÓN DE ERRORES DE DOSIS (DERS), QUE GARANTIZAN LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL MEDICAMENTO DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LA INFUSIÓN, MANTENIENDO LA SEGURIDAD CLÍNICA REQUERIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.
17	TÉCNICO	BOMBA DE INFUSION POR MEDIO DE JERINGA:	DEL PUNTO QUE SOLICITA: "PERÍODO REFRACTARIO Y REGISTRO DE REQUERIMIENTOS SATISFECHOS Y NO SATISFECHOS EN LOS MODOS PCA Y PCEA", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON MODO PCA, LÍMITES DE SEGURIDAD CONFIGURABLES, REGISTRO DE EVENTOS Y ALARMAS, ASÍ COMO CONTROL ELECTRÓNICO DE LA TERAPIA, PROPORCIONANDO MECANISMOS DE SEGURIDAD EQUIVALENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN CONTROLADA DE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZAN TECNOLÓGICAMENTE LA FINALIDAD DE "PERÍODO REFRACTARIO Y EL REGISTRO DE REQUERIMIENTOS SATISFECHOS Y NO SATISFECHOS" YA QUE ESTO SE REFIERE A LA ESPECIFICACIÓN ANALÍTICA Y DE SOFTWARE QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO PARA EL CONTROL DEL DOLOR DEL PACIENTE. POR OTRA PARTE, LA DESCRIPCIÓN DEL "EQUIPO CON MODO PCA, LÍMITES DE SEGURIDAD, REGISTRO DE EVENTOS Y CONTROL ELECTRÓNICO" DEFINE A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE HARDWARE SOLICITADA. EL





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			ANALGESIA Y EL MONITOREO DE LA TERAPIA DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	EQUIPO PROPUESTO DEBE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE AMBAS DESCRIPCIONES PARA GARANTIZAR UNA TERAPIA SEGURA.
18	TÉCNICO	BOMBA DE INFUSION POR MEDIO DE JERINGA:	DEL PUNTO QUE SOLICITA: "JERINGA AUTOPROPULSADA", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON SISTEMA MOTORIZADO DE ACCIONAMIENTO DE JERINGA MEDIANTE CABEZAL IMPULSOR CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE, CON PRECISIÓN DE INFUSIÓN = ±2 % Y MONITOREO CONTINUO DE LA ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON LA MISMA FINALIDAD DE ADMINISTRACIÓN SEGURA, PRECISA Y CONTROLADA DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.

3.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	ANEXO 1	ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO, PUNTO 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES, NO. DE PARTIDA 2. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR BURETA DE 150ML CON VÁLVULA DE FLOTACIÓN, LO QUE PERMITE TENER MAYOR CAPACIDAD Y NO AFECTA EL FIN DE USO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.
2	TÉCNICO	ANEXO 1	ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO, PUNTO 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES, NO. DE PARTIDA 3. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR BURETA DE 150ML CON VÁLVULA DE FLOTACIÓN, LO QUE PERMITE TENER MAYOR CAPACIDAD Y NO AFECTA EL FIN DE USO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.
3	TÉCNICO	ANEXO 1	ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO, PUNTO 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES, NO. DE PARTIDA 5. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR SET DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE DE 200µM, CON TAPA PROTECTORA. ESPIGA NO VENTILADA, FILTRO DE 200 µ. CÁMARA DE GOTEO - 20 GOTAS/ML, REGULADOR DE	NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE, EL EQUIPO SOLICITADO REQUIERE DE FORMA INDISPENSABLE UN FILTRO ANTIHEMOLÍTICO DISEÑADO PARA SOPORTAR LAS PRESIONES PERISTÁLTICAS DE LA BOMBA DE INFUSIÓN SIN DESTRUIR LOS ERITROCITOS. UN FILTRO ESTÁNDAR DE 200 µM DISEÑADO PARA GRAVEDAD O SISTEMAS SIN LA VALIDACIÓN ANTIHEMOLÍTICA REQUERIDA NO GARANTIZA LA



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			FLUJO (CARRETILLA). PINZA DE PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE DEDICADA, TUBO DE PVC (LIBRE DE DEHP): DIÁMETRO 3X4 MM. CONECTOR MACHO LUER LOCK. TAPA DE CONECTOR LUER LOCK. OFERTANDO TECNOLOGÍA SUPERIOR A LO SOLICITADO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA.	SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA TERAPIA DE TRANSFUSIÓN AUTOMATIZADA.
4	TÉCNICO	ANEXO 1	ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO, ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, LAS JERINGAS DEL PERFUSOR DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS JERINGAS PUEDAN SER DE 50ML CON O SIN AGUJA YA QUE PARA FIN PRACTICO CON EL PERFUSOR Y TECNOLOGÍA A OFERTAR, SE REQUIEREN SIN AGUJA, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA.	NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE, SE UTILIZA LA AGUJA O CÁNULA QUE INCLUYE EL DISPOSITIVO (O UNA AGUJA ESTÉRIL INDEPENDIENTE) PARA ASPIRAR EL MEDICAMENTO DEL VIAL O AMPOLLA HACIA EL CUERPO DE LA JERINGA.
5	TÉCNICO	ANEXO 1	ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO, ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE, PUNTO K). SOLICITAN UN TRIPIE POR BOMBA DE INFUSIÓN, HAY PACIENTES QUE OCUPAN HASTA MÁS DE 5 BOMBAS EN UNA TERAPIA POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE OFERTE 1 TRIPIE POR CADA 5 BOMBAS SOLICITADAS SIENDO UNA CANTIDAD DE 218 TRIPIES EN TOTAL POR TODOS LOS CANALES SOLICITADOS. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.

4.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. NO. DE PARTIDA 1. 379.327.1895.01. DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO,	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR: SET DE INFUSIÓN ÉSTANDAR PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL Y DESECHABLE, LIBRE DE DEHP Y LÁTEX BAYONETA DOBLE ESPIGA CON PROTECTOR, CÁMARA DE GOTEO MACROGOTERO (20 GOTAS/ ML) TRANSPARENTE CON FILTRO DE 15 MICRAS, CON CLIP AFF CONTRA FLUJO LIBRE, REGULADOR DE FLUJO (RODILLO OBTURADOR), CON UN TUBO TRANSPORTADOR TRANSPARENTE QUE PERMITE VISUALIZAR EL PASO DE LA SOLUCIÓN O RETORNO VENOSO, CLAMP DE UN SOLO TOQUE QUE PERMITE LA APERTURA Y CIERRE DEL TUBO TRANSPORTADOR, PUERTO EN "T" LIBRE DE AGUJA SIN ESPACIO MUERTO, QUE PERMITE LA ADICIÓN DE MEDICAMENTOS, UN ADAPTADOR UNIVERSAL LUER LOCK CON BLOQUEO GIRATORIO Y PROTECTOR. LONGITUD DE 260 CM. PARA USO CON BOMBA DE INFUSIÓN. ¿SE ACEPTA?	VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.
2	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. NO. DE PARTIDA 4. 379.327.1945.01. DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.



Calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 940 25 64 www.imss.gob.mx



ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			OFERTAR: SET DE INFUSIÓN FOTOSENSIBLE PVC GRADO MEDICO ÉSTERIL Y DESECHABLE, LIBRE DE DEHP Y LÁTEX, BAYONETA DOBLE ESPIGA CON PROTECTOR, CÁMARA DE GOTEO MACRO GOTERO (20 GOTAS/ ML) ÁMBAR, CUENTA CON UN FILTRO DE POLIAMIDA DE 15 MICRAS, CLIP AFF CONTRA FLUJO LIBRE, REGULADOR DE FLUJO (RODILLO OBTURADOR), PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" PARA LA ADICIÓN DE FÁRMACOS, TUBO TRANSPORTADOR ÁMBAR QUE PERMITE VISUALIZAR EL PASO DE LA SOLUCIÓN O RETORNO VENOSO, UN ADAPTADOR UNIVERSAL LUER LOCK Y PROTECTOR. LONGITUD DE 200 CM. PARA USO CON BOMBA DE INFUSIÓN. ¿SE ACEPTA?	
3	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. NO. DE PARTIDA 5. 379.327.582.01. DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE CON BOMBADE INFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA YADAPTADOR. ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR: SET DE INFUSIÓN PARA SANGRE Y HEMOCOMPONENTES, ÉSTERIL Y DESECHABLE LIBRE DE DEHP,BAYONETA CON PROTECTOR, CÁMARA DE GOTEO DE POLIPROPILENO MACRO GOTERO (20 GOTAS/ ML) TRANSPARENTE,CON UN FILTRO MESH DE 175-210 MICRAS, CLIP AFF CONTRA FLUJO LIBRE, REGULADOR DE FLUJO (RODILLO OBTURADOR), TUBO TRANSPORTADOR PVC GRADO MÉDICO TRANSPARENTE QUE PERMITE VISUALIZAR EL PASO DE LA SOLUCIÓN O RETORNO VENOSO, UN ADAPTADOR UNIVERSAL LUER	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			LOCK Y PROTECTOR.LONGITUD DE 220 CM. PARA USO CON BOMBA DE INFUSIÓN.¿SE ACEPTA?	
4	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS: APARATO ELECTROMECÁNICO DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN ESTÁNDAR DE UN CANAL, DE DOS CANALES Y/O DE TRES CANALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE SE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTA CON BOMBA DE UN SOLO CANAL.	NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, DERIVADO DE LO SIGUIENTE: CANALES INDEPENDIENTES: CADA VÍA O CANAL SE PROGRAMA POR SEPARADO CON SU PROPIA VELOCIDAD Y VOLUMEN. BOMBA DE DOBLE CANAL: IDEAL PARA MANEJAR DOS MEDICAMENTOS CRÍTICOS A LA VEZ (POR EJEMPLO, UN SEDANTE Y UN VASOPRESOR). SISTEMAS MODULARES O MULTICANAL: PERMITEN ACOPLAR TRES O MÁS MÓDULOS SEGÚN LA NECESIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.
5	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS INSUMOS DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. PARTIDAS 1,2,3,4,5 : DEBERÁN SER INSUMOS DEDICADOS PARA USO EXCLUSIVO DEL EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN QUE SE REQUIERE EN COMODATO DE LA MISMA MARCA. ESTO PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL INSUMO Y LA BOMBA DE INFUSIÓN Y ASÍ PODER ASEGURAR UNA TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVENOSA CORRECTA PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
6	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026. DEBERA ENTREGARSE EN LAS PARTIDAS DE LOS BIENES DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS: JERINGAS DEL PERFUSOR DE 50ML. CONSUMIBLE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: JERINGA TRANSPARENTE DE 50 ML PARA PERFUSOR DE JERINGA (ADULTO) ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR JERINGA DE PLÁSTICO POLIPROPILENO, LIBRE DE PCV Y LÁTEX, CON CAPACIDAD DE 60 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DESECHABLE DE UN SOLO USO, DE TRES PARTES (BARRIL, ÉMBOLO, PUNTA LUER LOCK SIN AGUJA). PRODUCTO ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS. ESTÉRIL POR RADIACIÓN GAMMA Y POR HAZ DE ELECTRONES. PARA USARSE CON BOMBA DE JERINGA EN INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES PARENTERALES Y ENTERALES. ¿SE ACEPTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LA ADMINISTRACIÓN SEGURA, PRECISA Y CONTROLADA DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.
7	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026. DEBERA ENTREGARSE EN LAS PARTIDAS DE LOS BIENES DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS: JERINGAS DEL PERFUSOR DE 50ML. CONSUMIBLE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: JERINGA TRANSPARENTE DE 50 ML PARA PERFUSOR DE JERINGA (PEDIÁTRICA) ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR JERINGA DE PLÁSTICO POLIPROPILENO, LIBRE DE PCV Y LÁTEX, CON CAPACIDAD DE 60 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DESECHABLE DE UN SOLO USO, DE TRES PARTES (BARRIL, ÉMBOLO, PUNTA LUER LOCK SIN AGUJA). PRODUCTO ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS.	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SEA COMPATIBLE CON EL PERFUSOR, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			ESTÉRIL POR RADIACIÓN GAMMA Y POR HAZ DE ELECTRONES. PARA USARSE CON BOMBA DE JERINGA EN INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES PARENTERALES Y ENTERALES. ¿SE ACEPTA?	
8	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026. DEBERA ENTREGARSE EN LAS PARTIDAS DE LOS BIENES DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS LÍNEAS DE EXTENSIÓN PARA JERINGAS DE PERFUSOR. CONSUMIBLE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: LÍNEAS DE EXTENSIÓN TRANSPARENTES PARA JERINGAS DE PERFUSOR (ADULTO). ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN, TUBO LIBRE DE PVC, LONGITUD TOTAL 160 CM; VOLUMEN DE CEBADO 1.8 ML. LÍNEA DE EXTENSIÓN COMPATIBLE CON JERINGAS DE ALTA PRECISIÓN PARA USARSE CON BOMBA DE JERINGA EN INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES PARENTERALES Y ENTERALES. CONECTOR TIPO LUER LOCK MACHO Y HEMBRA, CLAMP DE UN SOLO TOQUE PARA CIERRE Y APERTURA DE LÍNEA. DISPOSITIVO ESTERILIZADO MEDIANTE ÓXIDO DE ETILENO. ¿SE ACEPTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.
9	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. LOS PERFUSORES Ó BOMBA DE INFUSION POR MEDIO DE JERINGA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS INSUMOS DEL REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.: DEBERÁN SER INSUMOS DEDICADOS PARA USO EXCLUSIVO DEL EQUIPO BOMBA DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			INFUSIÓN POR MEDIO DE JERINGA QUE SE REQUIERE EN COMODATO DE LA MISMA MARCA. ESTO PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL INSUMO Y LA BOMBA DE INFUSIÓN Y ASÍ PODER ASEGURAR UNA TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVENOSA CORRECTA PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	
10	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. NO. DE PARTIDA 2. 379.327.1911.01. DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR: SET DE INFUSIÓN ÉSTANDAR PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL Y DESECHABLE, LIBRE DE DEHP Y LÁTEX BAYONETA DOBLE ESPIGA CON PROTECTOR, CÁMARA DE GOTEO MACROGOTERO (20 GOTAS/ ML) TRANSPARENTE CON FILTRO DE 15 MICRAS, CON CLIP AFF CONTRA FLUJO LIBRE, REGULADOR DE FLUJO (RODILLO OBTURADOR), CON UN TUBO TRANSPORTADOR TRANSPARENTE QUE PERMITE VISUALIZAR EL PASO DE LA SOLUCIÓN O RETORNO VENOSO, CLAMP DE UN SOLO TOQUE QUE PERMITE LA APERTURA Y CIERRE DEL TUBO TRANSPORTADOR, PUERTO EN "T" LIBRE DE AGUJA SIN ESPACIO MUERTO, QUE PERMITE LA ADICIÓN DE MEDICAMENTOS, UN ADAPTADOR UNIVERSAL LUER LOCK CON BLOQUEO GIRATORIO Y PROTECTOR.	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, DERIVADO DE LO SIGUIENTE: LOS BIENES SOLICITADOS CORRESPONDEN A INSUMOS CON INDICACIONES CLÍNICAS Y ESTRUCTURAS FÍSICAS TOTALMENTE DISTINTAS. EL EQUIPO CON CÁMARA BURETA CUENTA CON UNA ESCALA GRADUADA VOLUMÉTRICA INDISPENSABLE PARA LA DOSIFICACIÓN EXACTA Y FRACCIONADA DE MEDICAMENTOS CRÍTICOS (USO FRECUENTE EN PEDIATRÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS). POR SU PARTE, EL SET DE INFUSIÓN ESTÁNDAR ESTÁ DISEÑADO PARA LA ADMINISTRACIÓN CONTINUA DE SOLUCIONES A GRAN VOLUMEN, INCLUYENDO MECANISMOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD COMO EL CLIP AFF (ANTI-FREE FLOW) Y PUERTOS EN "T" LIBRES DE AGUJA. AL CUMPLIR FUNCIONES MÉDICAS DIFERENTES E INSUSTITUIBLES ENTRE SÍ, EN ESTE SENTIDO DE IDEAS LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LAS BASES.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			LONGITUD DE 260 CM. PARA USO CON BOMBA DE INFUSIÓN. ¿SE ACEPTA?	
11	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. NO. DE PARTIDA 3. 379.327.1929.01. DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR: SET DE INFUSIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS, PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL Y DESECHABLE, LIBRE DE DEHP Y LÁTEX, BAYONETA DOBLE ESPIGA CON PROTECTOR, CÁMARA DE GOTEO MICRO GOTERO (60 GOTAS/ ML) TRANSPARENTE, BURETA CON CAPACIDAD DE150 ML CON ESCALA GRADUADA EN ML, CON 2 REGULADORES DE FLUJO (RODILLO OBTURADOR), CON CLIP AFF CONTRA FLUJO LIBRE, CON UN TUBO TRANSPORTADOR TRANSPARENTE QUE PERMITE VISUALIZAR EL PASO DE LA SOLUCIÓN O RETORNO VENOSO, CLAMP DE UN SOLO TOQUE QUE PERMITE LA APERTURA Y CIERRE DEL TUBO TRANSPORTADOR, PUERTO EN "T" LIBRE DE AGUJA SIN ESPACIO MUERTO, QUE PERMITE LA ADICIÓN DE MEDICAMENTOS. CUENTA CON UN FILTRO MESH DE 40 MICRAS, UN ADAPTADOR UNIVERSAL LUER LOCK CON BLOQUEO GIRATORIO Y PROTECTOR. LONGITUD DE 285 CM. PARA USO CON BOMBA DE INFUSIÓN.¿SE ACEPTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
12	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS: TOTAL DE CANALES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE LA CANTIDAD REQUERIDA SON 1062 EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSIÓN DE UN SOLO CANAL	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REITERA LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO NÚMERO 1, EN EL CUAL SE INDICA QUE SE REQUIEREN 370 BOMBAS DE UN CANAL. FAVOR DE REMITIRSE A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
13	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026. DEBERA ENTREGARSE EN LAS PARTIDAS DE LOS BIENES DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS LÍNEAS DE EXTENSIÓN PARA JERINGAS DE PERFUSOR. CONSUMIBLE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO LÍNEAS DE EXTENSIÓN TRANSPARENTES PARA JERINGAS DE PERFUSOR (PEDIÁTRICO) ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR EXTENSIÓN, EXTENSIÓN, TUBO LIBRE DE PVC, LONGITUD TOTAL 60 CM; VOLUMEN DE CEBADO 0.8 ML. LÍNEA DE EXTENSIÓN COMPATIBLE CON JERINGAS DE ALTA PRECISIÓN PARA USARSE CON BOMBA DE JERINGA EN INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES PARENTERALES Y ENTERALES. CONECTOR TIPO LUER LOCK MACHO Y HEMBRA, CLAMP DE UN SOLO TOQUE PARA CIERRE Y APERTURA DE LÍNEA. DISPOSITIVO ESTERILIZADO MEDIANTE ÓXIDO DE ETILENO. ¿SE ACEPTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

De acuerdo con lo establecido en el artículo **91 fracción I** del Reglamento, a través de la presente se envían por la plataforma Compras MX las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Una vez vencido el referido plazo otorgado, se procederá a la reanudación de la presente Junta de Aclaraciones, y en caso de ser formuladas preguntas con relación a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se darán a conocer las repuestas a las preguntas (repreguntas) recibidas, en el citado acto de reanudación, el cual en razón de la hora de la transmisión de la presente acta, se realizará a las **09:00** horas del día **25 de agosto de 2026**.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 y 84 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo **las 10:45 horas del día 24 de agosto de 2026,** firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de **28 (veintiocho)** fojas útiles.

----------**FIN DE TEXTO** ----------

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

AREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	





ACTA DE INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C.C. MARIAN CICERO RUBIO	LIDER DE PROYECTO	Marian Cicero Rubio

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
DRA. ERIKA BELEM POLANCO DIAZ	COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN MÉDICA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

